

DECRETO N° 463.-

LA REINA, 20 DE FEBRERO DE 2014

VISTOS: Carta de fecha 14 de Febrero de 2014, de la señora Patricia Sobarzo Zúñiga, Directora Comercial de Helfmann Group, que solicita autorización para realizar promoción para librería Lápiz López; el conforme del Administrador Municipal subrogante; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, 398, 1009 y 1995, de fecha 18 de Enero, 18 de Febrero, 16 de Mayo y 8 de Octubre de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

1. AUTORIZASE a DOÑA PATRICIA SOBARZO ZUÑIGA, en representación de Helfmann Group, RUT 77.451.530-5, con domicilio en Los Hidalgos N° 0139, Providencia, para realizar promoción en la vía pública para Librería Lápiz López, con entrega de volantes, desde la acera sin bajar a la calzada, en el punto y fecha que se indica a continuación:

FECHA	Sábado 22 y Domingo 23 de Febrero de 2014
LUGAR	Avenida Príncipe de Gales N° 6853
HORARIO	De 16:00 a 20:00 horas

2. Doña Patricia Sobarzo Zuñiga en representación de Helfmann Group, deberá cancelar 0.70 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos Municipales por la actividad antes mencionada

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



ROBINSON BARAHONA GARCIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE



JORGE CORDOVA OBREQUE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SUBROGANTE

